



## RESOLUCION N° 013

(14 de marzo de 2022)

“Por medio de la cual se oficializa la realización de los **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTO DE NIVELES EN GIMNASIA RÍTMICA 2022**, del 20 al 22 de mayo en la ciudad de Cali, del 16 al 18 de septiembre en la ciudad de Armenia y del 11 al 13 de noviembre en la ciudad de Tunja”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

### CONSIDERANDO:

- Que, durante la asamblea ordinaria las ligas de gimnasia de Valle del Cauca, Quindío y Boyacá solicitaron la sede para organizar los **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTO DE NIVELES EN GIMNASIA RÍTMICA 2022”** en la modalidad de Gimnasia Rítmica y Special Olympics SOC.
- Que los tres eventos oficiales, se encuentran establecidos en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM 2022.
- Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Oficializar la realización de los **“CAMPEONATOS NACIONALES ABIERTO DE NIVELES EN GIMNASIA RÍTMICA 2022**.

- Campeonato del 20 al 22 de mayo en la ciudad de Cali
- Campeonato del 16 al 18 de septiembre en la ciudad de Armenia
- Campeonato del 11 al 13 de noviembre en la ciudad de Tunja”.

**ARTICULO SEGUNDO.** - INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO.

#### • RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

FUNCION	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Jaime Corredor	presidencia@fedecolgim.co
Comisión Técnica de Niveles GR	Olga Halayko y Comisión	comitetecniconivelesgr@gmail.com
Presidente Liga Vallecaucana de Gimnasia	Francisco Guerrero	ligavallecaucanadegimnasia@outlook.com



Presidente Liga del Quindío de Gimnasia	Jheison Fabian Gutiérrez	ligadegimnasiadelquindio@gmail.com
Presidente Liga de Boyacá de Gimnasia	William Gómez	ligadegimnasiadeboyaca@gmail.com

• **TRIBUNAL DISCIPLINARIO:**

Federación Colombiana de Gimnasia	Jaime Corredor o su delegado
Presidente Liga Sede	Presidente Liga o su delegado
Representante Clubes Participantes	Uno elegido en reunión informativa

**ARTÍCULO TERCERO. - INFORMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS.**

La reglamentación que rige el programa de niveles de Gimnasia Rítmica en Colombia, específicamente de Nivel 1 y 2 Programa Nacional de Niveles estará en el Código de Niveles de Gimnasia Rítmica 2022-2024 (2022-2024 DEVELOPMENT PROGRAM Code of Points Levels 3-5 and 6-8) de Nivel 3 al 5 y de nivel 6 al 8.

Las gimnastas de conjunto del grupo de edades que quieran competir en el programa de Niveles podrán hacerlo según la tabla.

Las gimnastas que hayan competido individual en el programa de grupo de edades y deseen competir en el programa de Niveles de Gimnasia Rítmica lo podrán hacer de la siguiente forma, siempre y cuando no compitan en el programa grupo de edades en el mismo año calendario:

REGLAMENTO FEDERADO CATEGORIA	COMPITE EN PROGRMA NACIONAL DE NIVELES:
AC1 individual y conjunto	Nivel 3
AC2 individual y conjunto	Nivel 4
AC3 individual y conjunto	Nivel 5
AC4 individual y conjunto	Nivel 6

Las entrenadoras de las gimnastas, deberán comunicar vía e-mail al Comité Técnico De Niveles De Gimnasia Rítmica, especificando el nombre y el año de participación en el programa de grupo de edades. En el caso de no hacerlo, la gimnasta competirá extraoficialmente.

Después de haber participado en algún nivel en específico en competencias nacionales o fuera del país no estará permitido competir en un nivel inferior.

Las gimnastas que tengan carrera en gimnasia, fuera de Colombia y deseen participar en los campeonatos de niveles, deberán mandar un comunicado al comité técnico nacional de niveles, de gimnasia rítmica y podrán participar en el campeonato nacional como extraoficial (en un el nivel asignado por la entrenadora) el Comité Técnico evaluará y asignará su nivel para su siguiente competencia.



- Las especificaciones técnicas a aplicarse a estos eventos es Código de Niveles de Gimnasia Rítmica 2022- 2024 (reglamento técnico publicado en la página web de la Federación Colombiana de Gimnasia) para niveles y el programa Special Olympics SOC.

## PREMIACION

- General Individual: se premiará a todas las deportistas participantes en su respectiva categoría.
- Por aparato: se premiará hasta el 3er lugar.
- Por equipos: se tomarán en cuenta las 3 mejores notas de la general individual de las deportistas que conformen un equipo en cada nivel (equipos: 3 a 5 deportistas) Esta premiación estará sujeta, al número total de equipos inscritos por nivel y por institución mínimo 3 instituciones diferentes. Se premiará cada equipo ganador con trofeo el primer, segundo y tercer lugar de cada nivel.

## INSCRIPCIÓN EQUIPOS.

Cada institución que desee participar por equipos, deberá pagar \$50.000 pesos adicionales por cada equipo. Se puede inscribir más de un equipo en cada nivel por institución.

## GALA

El tercer día de la última competencia del año (Tunja 13 de noviembre 2022) tendrá lugar una GALA GIMNASTICA con la participación de las primeras 5 gimnastas de cada nivel, luego de la sumatoria de los puntajes obtenidos en los 2 anteriores campeonatos del Ranking Nacional.

En el caso del año 2022 clasificarán las 5 mejores gimnastas de cada nivel en los torneos de Cali y Armenia.

La Comisión Técnica de Gimnasia Rítmica de Niveles comunicará las gimnastas que clasificaron para la gala luego de su participación en la ciudad de Cali y Armenia.

Cada gimnasta clasificada para la gala deberá confirmar su participación para el torneo en Tunja.

En caso de que una gimnasta desista de participar en la gala, luego de haber clasificado, la remplazará la siguiente gimnasta de su respectivo nivel con el siguiente puntaje del Ranking Nacional.

El propósito de esta GALA GIMNASTICA es de motivar la participación y resaltar las gimnastas que se destacan en cada nivel. Sera una gala competencia entre las mejores clasificadas de cada nivel y se premiarán con medalla y un trofeo.

- Por aparato: se premiará hasta el 5 lugar con medallas
- General Individual: se premiará a todas las deportistas participantes en su respectivo nivel con trofeo

**EDADES DE PARTICIPANTES:** La edad que se tendrá en cuenta será año calendario, por ejemplo, 2022 – 2012= 10, sin importar el mes de nacimiento. Dentro de los niveles existirán subdivisiones por edades. Estas subdivisiones dependerán del número de participantes por edad, debiendo existir mínimo 5 deportistas por cada subdivisión en cada nivel. Para efectos de la competencia y la premiación, en caso de no llegar a este mínimo se unirá subdivisiones en cada nivel.



## PROGRAMA

Nivel	Aparatos
Nivel 1	Manos Libres
Nivel 2	ML/Cuerda
Nivel 3	ML/Pelota
Nivel 4	Cuerda/Aro
Nivel 5	ML/Balón/Mazas/Cinta
Nivel 6	ML/Cuerda/Aro/Cinta
Nivel 7	ML/Aro/Balón/Mazas
Nivel 8	ML/Balón/Mazas/Cinta

## ARTÍCULO CUARTO. - CRONOGRAMA PROVISIONAL

DÍA	HORA	ITEM
Día 1	17:00h - 18:00h	Reunión informativa de jueces
	18:00h - 19:00h	Reunión informativa de delegados
Día 2	08:00h - 19:00h	Competencia –Inauguración
Día 3	08:00h - 19:00h	Competencia 1,2,3,4,5,6,7,8 & Special Olympic SOC.
Día 4	08:00h - 19:00h	

Nota: Los días de competencia y la programación pueden variar según el comité organizador y según la cantidad de deportistas inscritas.

## ARTICULO QUINTO. – INSCRIPCIONES

- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada Liga y Club, ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:
- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents.
- La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 358-000126-82, NIT 860535259-7



INSCRIPCIONES	CALI	ARMENIA	TUNJA	VALOR
	FECHAS LIMITES			
Inscripción Nominal Nivel 1	16 DE MARZO AL 4 ABRIL	5 DE JULIO AL 1 AGOSTO	3 DE SEPTIEMBRE AL 3 OCTUBRE	Individual: \$ 85.000
Inscripción Nominal NIVELES				Individual: \$ 150.000
Inscripción Extemporáneo Nivel 1	5 AL 11 ABRIL	2 AL 8 AGOSTO	4 al 10 OCTUBRE	Individual: \$ 120.000
Inscripción Extemporáneo NIVELES				Individual: \$ 200.000

**\*DESPUES DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES EXTEMPORANEAS NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES**

Nota: La Federación o Liga Organizadora no se hace responsable en devolución de dinero por compra de tiquetes aéreos si hay cambios de sede, escenario o fecha de cada uno de los eventos.

Una vez finalicen las inscripciones extemporáneas no se permiten cambios y la delegación debe pagar el total de inscritos. En caso de no realizarse el pago, la gimnasta será penalizada un año para volver a inscribirse a eventos del programa nacional de niveles.

Las inscripciones deben enviarse completas al igual que la consignación por institución inscrita, no se recibirán inscripciones individuales y/o consignaciones individuales.

Para orden de paso se tendrán en cuenta solo las gimnastas y delegaciones inscritas a más tardar en fecha de vencimiento de extemporáneas. Si no se realizan los pagos a esta fecha las gimnastas no podrán participar.

**POLITICAS DE CANCELACION:**

Las gimnastas que decidan retirarse después de inscritas, **NO** se les reintegrarán el valor de la inscripción, deben llenar un formato de cancelación y enviar al correo del comité técnico de niveles [comitetecniconivelesgr@gmail.com](mailto:comitetecniconivelesgr@gmail.com) Tampoco se admitirán remplazos de una niña a otra únicamente se permite las correcciones de los nombres o apellidos mal escritos. Siempre y cuando coincida con el documento de identidad.

**ARTICULO SEXTO. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

- Cada liga, club o institución pública o privada que desee participar debe haber cancelado el valor de los derechos de participación anual de sus deportistas a la Federación Colombiana de Gimnasia, que tiene un valor de \$30.000, para el año 2022.



- La liga, club o institución pública o privada que no se encuentre a Paz y Salvo con la Federación por todo concepto, no puede participar, **(Incluida la anualidad del año 2022 en el caso de las ligas)**.
- Cada Liga, club o colegio debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- **Cada institución debe inscribir un delegado y mínimo un entrenador mayor de edad (dependiendo del número de participantes y niveles). Menores de edad no pueden participar en la zona de competencia como delegados o entrenadores.**

#### ARTICULO SEPTIMO. – JUZGAMIENTO

Cada institución participante que asista con 3 o más gimnastas deberá inscribir juez, la cual debe haber cursado y aprobado uno de los Cursos Nacionales de Jueces de Niveles de Gimnasia Rítmica 2022.

Si la liga, club, colegio, academia NO inscribe juez, deberá tener en cuenta la siguiente tabla, para pagar la multa correspondiente:

NÚMERO DE INSCRITOS	VALOR A PAGAR
3 – 5 gimnastas	\$450,000
6 – 8 gimnastas	\$550,000
9 – 10 gimnastas	\$650,000
Más de 11 gimnastas	\$900.000

**Nota:** Toda Liga, Club o Escuela que desee hacer un reclamo de las notas publicadas, deberá pagar \$100.000 m/cte, en la mesa de reclamos, para la respectiva revisión.

**ARTÍCULO OCTAVO.** - El ranking será publicado en la página de la Federación Colombiana de Gimnasia. Las gimnastas que compitieron en el 2021 y aparecen resaltadas con color verde en el ranking de cada nivel estarán obligadas a pasar al siguiente nivel en el 2022, si una gimnasta no está resaltada en la lista por nivel, pero de acuerdo a su proceso de entrenamiento el entrenador considera que está preparada para ascender lo puede hacer.

#### ARTÍCULO NOVENO. - DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES

Comité organizador (Liga):

- Un Tapete de competencia con su maderamen y 2 áreas habilitados para el calentamiento así: 1 para las gimnastas próximas a competir y el otro para las gimnastas que realizan pre



calentamiento.

- El escenario de premiación diferente al de competencia con su respectiva decoración
- Dos locutores (uno para el escenario de competencia y otro para la premiación).
- 10 personas de logística.
- Un equipo de sonido en óptimo estado.
- Punto de hidratación
- 20 sillas para deportistas y entrenadores.
- Baños limpios con papel higiénico y jabón líquido para deportistas, entrenadores y de logística aparte del público.
- En caso de una emergencia de corte de electricidad tener un contacto de un electricista o planta eléctrica que soporte la necesidad del lugar de evento.
- Sala para organizar reunión de jueces, reunión de delegados y días de competencia de acuerdo a los horarios permitidos en las instalaciones.
- Asignar una coordinadora local de la sede del evento, para facilitar la comunicación efectiva con la federación y la coordinadora técnica del comité.

#### **Funciones Juez coordinador:**

El Juez Coordinador será asignado por la Federación Colombia a de Gimnasia

- Supervisar que las jueces cumplan con los requisitos de conocimiento (comunicación previa con jueces para socializar detalles técnicos del evento)
- vestimenta adecuada (blazer, pantalón cerrado, camisa blanca y calzado oscuro)
- Evaluación de los jueces, realización de orden de paso, revisión, control y conteo de las planillas, debe asegurarse de que todos los elementos (cronómetros, calculadoras, banderines, esferos ext.) indispensables para juzgamiento estén habilitados durante la competencia y una vez finalizada cada jornada deberá controlar su recogida, entrega de informe de juzgamiento dentro de los siguientes 7 días finalizado el evento.
- Llegado el caso, que alguna juez por caso extremo no pueda sentarse a calificar, la Coordinadora deberá juzgar en su lugar.

#### **Funciones Comisión Técnico de Niveles:**

- Asegurar que se cumplan todos los requerimientos del código de puntuación vigente para cada uno de los eventos.
- Revisión de informes técnicos y de eventos.
- Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la preparación de ranking nacional y selección de gimnastas a participar en eventos internacionales.
- Entrega de informe del evento dentro de los siguientes 7 días finalizados el evento (delegaciones participantes, número de gimnastas participantes, estadística de competencia, fotos, descripción de aspectos positivos y oportunidades de mejora.)
- Uniforme para comisión técnica de niveles de gimnasia rítmica



FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

#### ARTICULO DECIMO. - REPRESENTACIÓN DE UNA ENTIDAD DIFERENTE

En el caso de gimnastas que durante el año decida cambiar el club o institución, no se le tomará en cuenta el ranking de las competencias anteriores. Igualmente, la gimnasta deberá enviar vía e-mail comiteteconivelesgr@gmail.com a la Comisión Técnica de Niveles la carta de libertad del club de afiliación anterior mínimo 15 días antes del vencimiento de las inscripciones Nominales, para que se realice el respectivo cambio en la plataforma y puedan realizar la inscripción respectiva, sin esto la gimnasta NO podrá participar en el evento.

#### ARTICULO DECIMO PRIMERO. - BIOSEGURIDAD

Con el fin de seguir con los protocolos de bioseguridad, frente a la situación de crisis de salud por la pandemia en el país, se toman las siguientes medidas.

1. Los participantes deberán subir a la plataforma de SportEvents los carnets de vacunación contra COVID-19, los cuales deben contar con al menos una dosis. (La imagen del carnet debe ser legible y estar por ambos lados, donde registre el nombre del participante y las dosis que tiene. En un mismo archivo debe estar la información legible de la delegación)
2. Todos los asistentes, entrenadores, jueces, familiares y demás personas deben mantener su tapabocas (quirúrgico o KN95 **"NO DE TELA"**) de forma obligatoria y bien puesto. Solamente el deportista durante su presentación podrá quitarse el tapabocas.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA  
Presidente



SAMIR PORTILLO DIAZ  
Secretario

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com  
www.fedecolгим.com

Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia